

Rosario, 14 de marzo de 2018

Señores  
Prestadores

**Ref.: Comunicación nuevo “Plan Joven”**

De nuestra mayor consideración:


A través de la presente les comunicamos que recientemente a partir del 01/03/18, Federada Salud ha puesto en vigencia en todo el país un nuevo plan denominado “**Plan Joven**”, que cumple debidamente con la cobertura de todo el PMO (Programa Médico Obligatorio) más un determinado número de prestaciones superadoras.

En relación a los valores para la facturación de las prestaciones, las mismas deben facturarse a los valores oportunamente convenidos y vigentes correspondientes al Plan 4000 (Grupo 2).

La modalidad de acceso a las prestaciones es similar al resto de los planes de Federada Salud, es decir no existen modificaciones operativas específicas.

Agradecemos puedan arbitrar los medios administrativos necesarios para el normal funcionamiento de este nuevo plan. Al respecto, nos encontramos a entera disposición por cualquier consulta que pudiera surgir.

Sin más, saludo atentamente.



Lic. Maximiliano Suárez  
Jefe Gestión de Prestadores